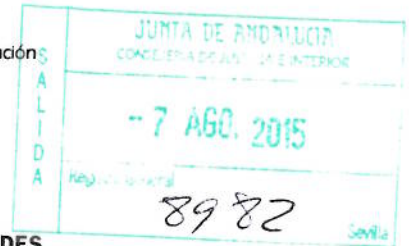


JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación



Ntra./Rfa: 1294/CEG

Asunto: Remisión de Libros Legalizados

FUNDACIÓN GRUPO INEPRODES

C/ San Marcos, nº 5, 1º bajo
14940 - CABRA (CORDOBA)

De acuerdo con su solicitud de fecha 31/07/2015, adjunto se remiten los siguientes Libros Legalizados de la **FUNDACIÓN GRUPO INEPRODES**:

Libros Legalizados: DIARIO 20 HOJAS (CUARTO DE SU CLASE).
Devolvemos 1 ejemplar sin legalizar ya que solo se legaliza uno.


La legalización efectuada de acuerdo con lo que dispone el artículo 40 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, se entiende sin perjuicio de la que legalmente corresponda, en virtud de normativa específica, a otros Registros Públicos.

Jefa de Sección del Protectorado de Fundaciones de Andalucía

Fdo. Concepción Espejo Gil

V2006/2

41071-Sevilla-Plaza de la Gavidia, 10 Teléfono 600 15 66 69*

Código Seguro de verificación: 2jSZeU+k1sAuE410uiFcCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cjii/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	CONCEPCIÓN ESPEJO GIL		FECHA	07/08/2015
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2jSZeU+k1sAuE410uiFcCQ==	PÁGINA	1/1
				
2jSZeU+k1sAuE410uiFcCQ==				